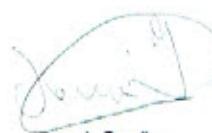


Sres. Concejales:

Cúmpleme convocarles para la sesión ordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día jueves 30 de mayo a la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración acta anterior N.º 845
02		Alcalde informa / Media Hora Previa
03	2024-88-02-00307	Manifestaciones de ediles
04	2024-88-01-07466	Apoyo económico para torneo de handball
05	2024-88-01-07486	Apoyo económico Ecoturismo
06	2024-88-01-08353	Apoyo económico cortometraje
07	2024-88-01-08399	Juegos Panamericanos de patinaje
08	2024-88-01-07718	Colocación de caños para entrada vehicular
09	2024-88-01-06190	Muestra de emprendedores
10	2024-88-01-07537	Competencia de pesca
11	2023-88-01-14651	Autorización de food truck
12	2023-88-01-14651	Rambla de Punta Fría
13	2023-88-01-05727	Apoyo Punta Fría
14	2024-88-01-08380	Puesto provisorio
15	2024-88-01-08076	La ulúima foto
16	2023-88-01-19371	Informe sobre refugio de invierno
17	2022-88-01-03767	Canalización de pluviales
18	2024-88-01-08065	Presentación CD tango
19	2024-88-01-08584	Comisión de feria artesanal
20	2023-88-01-06835	Colocación de caños
21	2023-88-01-11824	Apertura de calle
22	2018-88-01-02777	Comunal Playa Hermosa
23		
24	VARIOS	
25		
26		
27		
28		



René Graña  
Alcalde Municipio de Piriápolis

Acta N.º 846 En el Municipio de Piriápolis el 30 de mayo de 2024 a la hora 09:00, en régimen de sesión ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. alcalde René Graña. Concejales titulares: Juan González, Alberto Miranda. Concejal suplente: Carlos Fuentes. En secretaría de actas funcionaria administrativa María Victoria Torres.

Se pone en consideración el acta anterior N.º 845, la cual se aprueba por unanimidad 3 votos (Graña, González, Miranda).

**Media Hora Previa:**

**González:** 1) Reitera pedido de reparación de alumbrado en Playa Hermosa en calle 40 entre 1 y 23, y en calle 1 y 29. **Alcalde:** Se van a reparar los focos rotos, pero no se van a colocar nuevos porque a partir de julio la Intendencia va a cambiar todas las luminarias.

**Continúa González:** 2) Reitera reparación de tapa de boca de tormenta en Ayacucho y Urquiza. 3) Pregunta si se hizo la placa de reconocimiento al Club Piriápolis. **Alcalde:** Se mandó a hacer. **Continúa González:** 4) Pide que se haga un reconocimiento a los trabajadores que participaron de forma honoraria en la construcción del monumento al obrero. **Alcalde:** Apoya la propuesta. **Miranda:** Va a consultarlo con sus compañeros de bancada. **Continúa González:** 5) Solicita limpieza de la pasarela de madera de bajada a la playa en Playa Hermosa. Se emite orden de servicio N.º 191 a Aseo Urbano

**Miranda:** 1) Vecinos piden reparación de alumbrado en calle 19 y 20 de Playa Grande, también en Sauce de Portezuelo, van a indicar la ubicación. 2) Vecinos de Barrio Jardín de Playa Grande reclaman por la reparación del puente. **Alcalde:** Se va a reparar la semana que viene.

**Manifestaciones de ediles:**

**Eexp 2024-77-02-00-307 Exposición:** “Modificaciones planteadas a la ley 19.580 de violencia de género contra las mujeres.” Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Miranda) **Resuelven:** Se toma conocimiento, pase al Municipio de Solís Grande.

**Se comienza con el tratamiento de los expedientes:**

**Eexp 2024-88-01-07466 Apoyo económico para torneo de handball junio 2024** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Miranda) **Resuelven:** Se colabora con el importe de \$ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil) a descontar del Literal A de los fondos FIGM. Notifíquese. El gestionante deberá presentar en caja de proveedores del Municipio las facturas de lo abonado. Dar conocimiento a sector de Gestión Presupuestar para la transposición correspondiente. Dictar resolución.

**Eexp 2024-88-01-07486 Apoyo económico para concretar el programa de Ecoturismo para la conservación** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Miranda) **Resuelven:** Se colabora con el importe de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) a descontar del Literal A de los fondos FIGM. Notifíquese. El gestionante deberá presentar en caja de proveedores del Municipio las facturas de lo abonado. Dar conocimiento a sector de Gestión Presupuestar para la transposición correspondiente. Dictar resolución.

**Eexp 2024-88-01-08353 Apoyo económico para realización de cortometraje** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Miranda) **Resuelven:** Se colabora con el importe de \$40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil) a descontar del Literal A de los fondos FIGM. Notifíquese. El gestionante deberá presentar en caja de proveedores del Municipio las facturas de lo abonado. Dar conocimiento a sector de Gestión Presupuestar para la transposición correspondiente. Dictar resolución

**Eexp 2024-88-01-08399 Apoyo económico para participar de los Juegos Panamericanos de Patinaje Artístico 2024** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Miranda) **Resuelven:** Se colabora con el importe de \$30.000 (pesos uruguayos treinta

mil) a descontar del Literal A de los fondos FIGM. Notifíquese. El gestor deberá presentar en caja de proveedores del Municipio las facturas de lo abonado. Dar conocimiento a sector de Gestión Presupuestaria para la transposición correspondiente. Dictar resolución

**Eexp 2024-88-01-07718 Colocación de caños para entrada vehicular padrón 54-00917-56** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Miranda) Resuelven: 1) Solicitar a la gestora documentación que acredite la propiedad del terreno. 2) Pase a informe de asistente social. 3) Hecho, vuelva.

**Eexp 2024-88-01-06190 Autorización para realizar muestra emprendedores en Casa de la Cultura.** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Miranda) Resuelven: 1) Se toma conocimiento. Se queda a la espera de nueva fecha, que deberá ser solicitada con tiempo suficiente para volver a hacer las coordinaciones necesarias. 2) Se reitera que no se permite la venta de productos en el interior de la Casa de la Cultura, se podría autorizar en el exterior del recinto, se estudiará esta autorización cuando se proponga la nueva fecha. 3) Notifíquese. 4) Dar conocimiento a Casa de la Cultura y demás sectores involucrados.

**Eexp 2024-88-01-07537 Autorización para competencias de pesca de la regional sur** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Miranda) Resuelven: 1) Se toma conocimiento. 2) Notificar a los gestores de lo dispuesto en actuaciones N° 5 y N° 6. 3) Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo.

**Eexp 2023-88-01-20719 Autorización de food truck en rambla de San Francisco** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Miranda) Resuelven: No es posible autorizar lo solicitado por no estar contemplado en la reglamentación. Notifíquese. Dar conocimiento a sector administrativo de Higiene y Cuerpo Inspectivo. Hecho, archívese sin perjuicio.

**Eexp 2023-88-01-14651 Rambla de Punta Fría, solicitud de declaratoria de bien patrimonial departamental** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Miranda) Resuelven: Citar a los gestores a Concejo Abreviado.

Se incorporan a la sesión las concejales Mariana Márquez y Mariela Marangós

Se retira el concejal Alberto Miranda

**Eexp 2023-88-01-05727 Referente a varias solicitudes de apoyo, colaboración y ayuda para la zona Punta Fría** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) Resuelven: Vista la nueva nota presentada, vuelva a la Dirección General de Tránsito y Transporte para su consideración.

**Eexp 2024-88-01-08380 Puesto provisorio para venta de alfajores minuanos** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) Resuelven: 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedente y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Deberá anotarse al sorteo. 4) Dar conocimiento a sector administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2024-88-01-08076 Exposición muestra fotográfica "La última foto"** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) Resuelven: 1) Se autoriza en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización alguna. Visto lo informado por la encargada Dinorah Pereira, la fecha disponible para el uso de la Casa del Cultura es el 7 de junio. 2) Deberán presentar deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM, así como nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con artefactos conectados a energía eléctrica. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestor. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Pase a sector prensa para difusión en redes y medios contratados. 4) Se autoriza el uso de camión para el traslado solicitado, pase a capataz

general para coordinar, sujeto a disponibilidad 5) Pase a encargada de Casa de la Cultura para su conocimiento y coordinación. 6) Dar conocimiento Cuerpo Inspectivo y encargado de Servicios. 7) Notifíquese.

**Eexp 2023-88-01-19371 Informe general sobre refugio habilitado para la población en meses invernales (Ley 19272)** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Mantener pendiente.

**Eexp 2022-88-01-03767 Canalización de pluviales para evitar inundación de varios padrones (calle 35, 38)** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Notificar al gestionante de lo informado por el capataz Sergio Raveglia.

**Eexp 2024-88-01-08065 Presentación CD tango "Interior" - Carmen Berisso** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización alguna a realizar la actividad a la gorra. 2) Deberán presentar deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM, así como nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con artefactos conectados a energía eléctrica. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Se autoriza el uso del equipo de amplificación existente en Casa de la Cultura. 4) Pase a sector prensa para difusión en redes y medios contratados. 5) Dar conocimiento a Casa de la Cultura. 6) Notifíquese

**Eexp 2024-88-01-08584 Presentación de la nueva comisión de feria artesanal del paseo La Pasiva** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Convocar a la sesión del día 20 de junio a las 9:00 hs

**Eexp 2023-88-01-06835 Colocación de caños frente al padrón Nº 59-21869** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Pase a capataz general para la colocación de los caños, sujeto a disponibilidad.

**Eexp 2023-88-01-11824 Dar continuidad al trecho de la calle frente a padrones (Punta Colorada) 20552 y 21902** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Pase a consideración de la Dirección de Medio Ambiente.

**Eexp 2018-88-01-02777 Padrón en comodato para construcción del centro comunal** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Mantener pendiente.

**Eexp 2024-88-01-08805 Apoyo económico para realizar "Miss Juventud" el día 15/06/2024** Por 3 votos a favor (Graña, González, Márquez) 1 voto en contra (Marangós) **Resuelven:** Se colabora con el importe de \$ 50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil). Dar conocimiento a sector de Gestión Presupuestal para hacer la transposición que corresponda. Notificar al gestionante, que deberá presentar en caja de proveedores del Municipio las facturas de lo abonado. Dictar resolución.

**Eexp 2024-88-01-08906 Invitación y apoyo para jornada de "Ajedrez en la calle" el dia 11/06/2024** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Visto que culminó el plazo de inscripción, pase a oficinas administrativas para archivar sin perjuicio. Notifíquese.

**Eexp 2024-88-01-08632 Puesto provisorio en predio ferial para la venta de pastas frescas** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2024-88-01-08602 Puesto provvisorio de feria para la venta de productos hechos en lana y accesorios** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a

indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Debe anotarse al sorteo de feria. 4) Dar conocimiento a sector administrativo de Higiene y encargado de feria Nelson Sosa.

**Eexp 2024-88-01-07607 Puesto provvisorio en predio ferial para la venta de ropa** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Marangós) Resuelven: 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Dar conocimiento a sector administrativo de Higiene y encargado de feria Nelson Sosa.

Con respecto al expediente 2024-88-01-08805 la concejal Mariela Marangós solicita que su argumentación conste en actas: "La bancada del Frente Amplio se opone con la misma fundamentación con la que se opuso a la elección de la reina del carnaval, este evento nos merece la misma opinión."

Siendo la hora 10:30 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.



René Graña  
Alcalde Municipio de Piriápolis